

OBJETIVO 2

ALCANZAR LA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL



Metas Argentinas

2007	2010-2015
Incrementar el acceso a la sala de 5 años, tendiendo a su universalización	Asegurar que en el año 2010, todos los niños y adolescentes puedan completar 10 años de educación obligatoria.
Aumentar la tasa de supervivencia a 5to. grado/año, prioritariamente en las regiones NEA y NOA.	Promover que en el año 2015, todos los niños y adolescentes puedan completar la Educación Secundaria.
Incrementar la cantidad de jóvenes que se incorporan y completan el Nivel Secundario	

Introducción

La crisis de fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI ha dejado fuertes marcas en nuestros niños y niñas, en nuestros jóvenes y en sus familias. La situación económica ha afectado las condiciones de vida de millones de argentinos, y las desigualdades y la polarización social operaron como obstáculo para pensar un futuro de integración y participación ciudadana. La educación no fue ajena a esta situación. Muchas de las situaciones y experiencias escolares por las que transitaban los niños y los jóvenes expresaban un panorama de desigualdad educativa que reforzaba la injusticia social. Parte de los efectos de esta crisis sin precedentes se ven hoy en las aulas. Sin embargo, la escuela y la educación siguen siendo espacios privilegiados para la ampliación de las posibilidades de desarrollo social y cultural del conjunto de la ciudadanía.

Al contexto particular de la Argentina, se acoplan otras múltiples transformaciones que en las últimas décadas han tenido lugar en los mundos del trabajo, la tecnología, la ciencia, la comunicación y la cultura en general, que hacen necesario revisar las formas que tenemos de pensar y actuar en el marco de instituciones, tales como la escuela y el Estado. Transitamos un tiempo de incertidumbres pero sabemos que, en la definición del futuro, la escuela juega un rol fundamental.

Situación Actual y Tendencias

Para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha sido una prioridad colocar la educación y la enseñanza en el centro de la deliberación y la acción pública, porque ello permitiría abrir el debate sobre el proyecto social y el futuro que deseamos como país. En este contexto, la Argentina ha sancionado una nueva Ley de Educación Nacional (LEN, N° 26.206, aprobada por el Congreso de la Nación el 14 de diciembre de 2006). Su elaboración fue el resultado de un proceso de más de seis meses de debates, consultas y aportes en el cual participaron todos los sectores de la sociedad. Esta Ley es producto del trabajo colectivo y, por tal razón, todos estamos comprometidos para que se cumplan sus postulados. Sus disposiciones están claramente orientadas a abordar los problemas de fragmentación y desigualdad que afectan al sistema educativo desde hace varias décadas a esta parte, y a enfrentar los desafíos de una sociedad en la cual el acceso universal a una educación de buena calidad es requisito básico para la integración social plena.

En concordancia, la LEN establece entre los fines y objetivos de la política educativa nacional: *“asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales; fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y Latinoamérica; garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad; asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo; garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades”* (Art. 11).

La LEN avanza en la integración del sistema (fragmentado actualmente en múltiples estructuras organizativas a partir de la aplicación de la anterior Ley Federal de Educación) y establece una estructura de cuatro niveles: Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior (Art. 17), reponiendo a la secundaria como unidad organizativa y pedagógica. Ella constituye un paso fundamental en el proceso de recuperación de la educación y va incluso más allá de los compromisos asumidos con los Objetivos del Milenio, al disponer que “la obligatoriedad escolar se extiende desde la edad de cinco años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria” (Art. 16). La universalización de la educación en estos tres niveles (inicial, primario y secundario) implica el compromiso por parte del Estado de garantizar el derecho a la educación para todos los niños y jóvenes. Esta responsabilidad es extendida por la LEN al disponer que el “Ministerio

de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales” (Art. 16).

Junto a ella, la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo (sancionada en diciembre de 2005) y la Ley N° 26.058 de Educación Técnica (sancionada en septiembre del mismo año), constituyen el marco normativo que permitirá trabajar para la construcción de una sociedad más justa.

Tabla 2.1. Indicadores de Seguimiento. Años 1990 y 2000-2005

Indicadores	Año						
	1990 ¹	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Tasa neta de escolarización de cinco años	72,6	-	90,8	-	-	-	-
Tasa neta de escolarización en la enseñanza general básica (EGB1y2)	96,6 ²	-	98,1	-	-	-	-
Tasa neta de escolarización en la enseñanza general básica (EGB)	-	-	96,7	-	-	-	-
Tasa neta de asistencia combinada a la enseñanza general básica y polimodal (EGB+P)	86,8	-	91,5	-	-	-	-
Tasa de escolarización de 6 a 14 años	94,1	-	96,8	-	-	-	-
Tasa de escolarización de 6 a 11 años	97,1	-	98,4	-	-	-	-
Tasa de escolarización de 12 a 14 años	88,2	-	93,6	-	-	-	-
Tasa de alfabetización de los jóvenes entre 15 y 24 años	98,3	-	98,9	-	-	-	-
Razón femineidad de los asistentes escolares (EGB1y2)	96,3 ³	-	96,3	-	-	-	-
Razón femineidad de los asistentes escolares (EGB)	-	-	97,4	-	-	-	-
Razón femineidad de los asistentes escolares polimodal	-	-	106,6	-	-	-	-
Tasa de supervivencia a 5to. año/grado	-	93,2	92,1	92,0	94,1	94,1	94,9
Tasa de variación de matrícula (EGB 1y2) ⁴	-	0,4	0,3	-0,2	-0,2	0,0	0,6
Tasa de retención (EGB 1y2)	-	87,8	88,3	88,1	90,3	90,1	91,0
Tasa de egreso (EGB 1y2)	-	86,1	86,7	86,8	88,9	88,9	90,7
Tasa de variación de matrícula (EGB) ⁴	-	1,0	1,3	0,5	0,6	0,6	0,4
Tasa de retención (EGB)	-	72,8	72,3	73,0	72,5	71,8	69,3
Tasa de egreso (EGB)	-	66,3	67,0	67,5	66,8	66,3	64,4
Tasa de variación de matrícula Polimodal ⁴	-	3,6	2,5	0,9	-1,7	-1,5	-0,5
Tasa de retención Polimodal	-	64,9	75,1	72,3	64,9	63,3	63,9
Tasa de egreso Polimodal	-	50,8	60,1	57,4	49,7	47,6	48,5

Fuente: Elaboración DiNIECE, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Notas: ¹ Datos del Censo de Población y Vivienda 1991.

² Corresponde a los alumnos de 6 a 11 años que asistían a nivel primario.

³ Corresponde a alumnos de 6 a 11 años que asistían al nivel primario.

⁴ Incluye los datos de matrícula de menores de 20 años correspondientes al nivel en la Educación de Adultos, que a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional se incorpora como una modalidad de la Educación Común.



2

Programas y Acciones de Apoyo

Precediendo y acompañando la sanción de la Ley, se han desarrollado políticas que tuvieron como eje articulador contribuir a recuperar el lugar del Estado en la construcción de horizontes igualitarios para toda la sociedad. En este sentido, las políticas de inclusión llevadas adelante se orientaron a proveer las condiciones materiales fundamentales para el ejercicio efectivo de los derechos de acceso y tránsito de los niños, niñas y jóvenes por una experiencia escolar digna, y -al mismo tiempo- buscaron garantizar las condiciones simbólicas para promover una propuesta educativa plenamente igualitaria y democrática. De este modo, se ha buscado que la igualdad educativa implicara para los niños, niñas y jóvenes su inclusión formal en el sistema y, a su vez, su participación plena en el universo de nuestra cultura.

En relación con las estrategias destinadas tanto a lograr la permanencia en la escuela de los/las estudiantes que se encuentran en situación más vulnerable por su condición socioeconómica, como a favorecer la reinserción de quienes abandonaron prematuramente el sistema educativo se fortaleció el sistema de becas. Si bien los mayores recursos se han destinado a los alumnos y las alumnas de nivel medio – donde se localizan los mayores problemas en relación con las tasas de abandono – la población que asiste a otros niveles del sistema educativo también ha sido destinataria de estas políticas. Durante el año 2007, entre el Programa Becas de Retención, el Programa Nacional de Inclusión Educativa, Becas INET y el Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe otorgaron un total de 630.282 becas.

El significativo aumento del esfuerzo financiero en educación, dirigido fundamental pero no exclusivamente a salarios docentes, infraestructura, becas y recursos de diverso orden se ha acompañado siempre con acciones de cooperación técnica con los equipos provinciales y de acciones pedagógicas de fortalecimiento de la calidad educativa en el conjunto de las escuelas.

En especial, frente a la fragmentación social y educativa, la definición de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios ha sido parte de una política educativa que busca garantizar una base común de saberes para todos los chicos del país. Detrás de esta decisión, existe una selección deliberada de conocimientos fundada en apreciaciones acerca de cuáles son las herramientas conceptuales que mejor condensan aquello que consideramos valioso transmitir en la escuela. También, una intención de colocar la enseñanza en el centro de la deliberación pública sobre el futuro que deseamos y el proyecto social de país que buscamos. Para ello, todos los docentes y las escuelas del país de educación básica han recibido materiales de apoyo para fortalecer su enseñanza.

Desafíos

La Argentina se encuentra muy próxima a dar cumplimiento al Objetivo del Milenio de “lograr la enseñanza básica universal para el año 2015”. La LEN y las políticas educativas desarrolladas permiten afirmar que estamos transitando el camino hacia las metas fijadas.

Cuadro 2.2. Metas propuestas para alcanzar la educación básica universal.

Metas	
2007	2010 - 2015
Incrementar el acceso a la sala de 5 años, tendiendo a su universalización	Asegurar que en el año 2010, todos los niños y adolescentes puedan completar 10 años de educación obligatoria
Aumentar la tasa de supervivencia a 5to. grado/año, prioritariamente en la regiones NEA y NOA.	Promover que en el año 2015, todos los niños y adolescentes puedan completar la Educación Secundaria.
Incrementar la cantidad de jóvenes que se incorporan y complementan el Nivel Secundario.	